



**ARQ. FELIPE DE JESÚS RÚA VÁZQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE TUXPAN, JALISCO
P R E S E N T E:**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, Fracción II y 32, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y demás relativos y aplicables del Reglamento General de Gobierno, del H. Ayuntamiento Constitucional de la Ciudad de Tuxpan, Jalisco, se convoca a Usted, a la **Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, para el día Viernes, 08 de Noviembre del año en curso, a las 10:00 hrs. (diez de la mañana)**, en la Sala de Sesiones, ubicada en Palacio Municipal, sitio, Portal Hidalgo No. 7 de esta ciudad, para lo cual, me permito darle a conocer el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Propuesta que presenta el Presidente Municipal Arq. Felipe de Jesús Rúa Vázquez para efectos de someter a consideración del Pleno del Ayuntamiento la aprobación de las Cuotas y Tarifas de los Derechos que por concepto de Agua Potable y Alcantarillado, que se pretenden fijar para el próximo ejercicio fiscal 2014, en alcance a la iniciativa presentada por parte del Municipio de Tuxpan, Jalisco el día 31 de Agosto del presente año ante el Congreso del Estado para ser incluida en la aprobación general de la Ley de Ingresos del próximo año, y en atención al acuerdo Legislativo en donde los Diputados de la LX Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, han revisado la Sentencia Definitiva de la Controversia Constitucional 99/2012 que resuelve la suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante a cual se declara inválida la reforma del Decreto 24083/LIX/12, que en su momento creó los Consejos Tarifarios Municipales para el cobro del Agua Potable y Alcantarillado, los cuales al haberse resuelto por la Suprema Corte la no procedencia de los mismos, corresponde a este Ayuntamiento presentar la propuesta en los términos establecidos en la anterior Ley de Ingresos del año 2012, restableciendo todo su capítulo concerniente a la sección primera artículos del 57 al 64, en el que se presenta el proyecto de aumento a dichas tarifas del 4.05% correspondiente al índice inflacionario.
3. Clausura.

Sin otro en particular, me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ Y 190 ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO”

CD. TUXPAN, JALISCO, 07 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013.



C. LIC. ADRIÁN DEL VIENTO SILVA

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN JALISCO

